



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: AUTORIZA LA COMPRA DEL "SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ LOCAL BASICA, MEDIA Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DAEM)", MEDIANTE TRATO DIRECTO. -

ANTUCO, 26 MAY 2023

DECRETO ALCALDICIO N° 003627 /

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 008084 de fecha 15/11/2022 que Aprueba PADEM año 2023.-
- b) El Decreto Alcaldicio N° 009675 de fecha 27/12/2022, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2023 y sus modificaciones posteriores. -
- c) El Decreto Alcaldicio Nro. 000032 de Fecha 06/01/2023 que aprueba "Plan anual de compras 2023", para Departamento de Educación Municipal. -
- d) El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
- e) El Decreto Alcaldicio N°001842 con fecha 30/03/2022 el cual aprueba la adquisición del **"SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ LOCAL BASICA, MEDIA Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DAEM)"** con **FONDOS GENERALES DE EDUCACION**, al proveedor **GLOBAL NET, RUT NRO. 77.331.659-7**, mediante trato directo. -
- f) Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

CONSIDERANDO:

- ✓ La necesidad del servicio Municipal de Educación, consistente en adquirir el servicio de internet fibra óptica, para El Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz local Básica y Media, para el buen funcionamiento de las actividades pedagógicas impartidas en el establecimiento y oficinas del Daem. -
- ✓ Las Instrucciones del jefe de finanzas, para que se genere orden de compra directa, según lo establecido en el Art. N° 10 del Reglamento de la Ley de Compras Públicas punto N° 7. Letra a), (Si se requiere contratar la prórroga de un contrato de suministro o servicios, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y solo por el tiempo en que se procede a un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1.000 UTM). -
- ✓ La nueva política de adquisiciones del sector Público, que establece que las adquisiciones de bienes o servicios deben efectuarse a través del portal www.mercadopublico.cl. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

DECRETO

1. **ADQUIERASE**, la compra del “**SERVICIO DE INTERNET FIBRA OPTICA PARA EL LICEO DR. VICTOR RIOS RUIZ LOCAL BASICA, MEDIA Y DEPARTAMENTO DE EDUCACION (DAEM)**”, según siguiente detalle los cuales mantienen los mismos valores estipulados en el decreto alcaldicio Nro. 001842 :
 - **Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz (Básica), internet velocidad de subida y bajada 100/100, Costo mensualidad de \$ 276.080 (Doscientos setenta y seis mil ochenta pesos) IVA Incluido**, por el periodo que se procede a un nuevo proceso de licitación y se comience a utilizar el nuevo servicio. -
 - **Liceo Doctor Víctor Ríos Ruiz (Media), internet velocidad de subida y bajada 100/100, Costo mensualidad de \$ 276.080 (Doscientos setenta y seis mil ochenta pesos) IVA Incluido**, por el periodo que se procede a un nuevo proceso de licitación y se comience a utilizar el nuevo servicio. -
 - **Departamento de Educación (Daem), internet velocidad de subida y bajada 100/100, Costo mensualidad de \$ 276.080 (Doscientos setenta y seis mil ochenta pesos) IVA Incluido**, por el periodo que se procede a un nuevo proceso de licitación y se comience a utilizar el nuevo servicio. -
2. **ENVÍESE**, la orden de compra al citado proveedor y dispónganse todas las acciones y medidas necesarias para llegar a buen término y en forma oportuna a la recepción de lo requerido.
3. Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente Decreto a la cuenta **215.22.05.007 “Acceso a Internet”**, del presupuesto de Educación vigente para el presente año, **Fondos Generales De Educación**,
4. Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de Transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
“Por Orden del Señor alcalde”



CLAUDIO PANES GARRIDO
SECRETARIO MUNICIPAL



YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

EVP/YPG/CPG/RTM/CMG/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



GLOBAL NET SPA
OTRAS ACTIVIDADES DE TELECOMUNICACIONES
SANTA MARIA LT 1 CAMINO ANTUCO KM 2.3, LOS ANGELES
Fono: 6000860577
Email: ADMINISTRACION@GLOBALNETCHILE.CL

R.U.T: 77.331.659-7
Cotización
N° 106

Señor (es)
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO -
EDUCACION
Dirección
ARTURO PRAT 105 ANTUCO
Comuna
ANTUCO

Ciudad
ANTUCO

Condición de pago
EFECTIVO

Fecha Documento
18-5-2023

Giro
Servicio Publico Educacion

Vendedor
PAULINA PINO
paulina.pino@globalnetchile....
Fecha de Vencimiento
18-5-2023

R.U.T
69.250.901-3

Tipo de Cambio
PESO

Tasa de Cambio
1

Item	Código	Detalle	Cant	P. Unitario	Rec/Desc	Total
1	32	Plan Pyme Simétrico 100/100	1	\$ 232,000	\$ 0	\$ 232,000
2	32	Plan Pyme Simétrico 100/100	1	\$ 232,000	\$ 0	\$ 232,000
3	32	Plan Pyme Simétrico 100/100	1	\$ 232,000	\$ 0	\$ 232,000

Comentario
PLAN MENSUAL PYME 100/100 PARA DAEM, LICEO ENSEÑANZA MEDIA Y LICEO ENSEÑANZA BÁSICA MUNICIPALIDAD DE ANTUCO

Recargo/Dsccto.	\$ 0
Afecto	\$ 696,000
Exento	\$ 0
19% IVA	\$ 132,240

Total
OCHOCIENTOS VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS \$ 828,240